

MEMORANDO

ICDT No. 041-2021

Para: Nuvia Paz
Oficial de Información Pública IHCIETI

De: Raquel Aguilar
Coordinadora Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

Fecha: 2 de Agosto del 2021

Asunto: Nota Aclaratoria



Por este medio, le informo que, en referencia al Concurso Nacional De Ciencia Y Tecnología “Diseño De Edificio De Vivienda Multifamiliar, el Evento y Premiación está en proceso, por lo mismo no se han emitido los documentos abajo descrito:

1. Acta de Apertura y Recepción de Propuestas del Concurso Nacional De Ciencia Y Tecnología “Diseño De Edificio De Vivienda Multifamiliar”
2. Acta de Cierre y adjudicación del Concurso Nacional De Ciencia Y Tecnología “Diseño De Edificio De Vivienda Multifamiliar”
3. Resolución

Cabe aclarar que una vez se concluya con el Evento y Premiación, posteriormente se estarán enviando los documentos pendientes, antes detallados.

Agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,

cc: Archivo

BASES Y CONDICIONES

Código: ICDT-BC01	Versión: 01	Elaboró: Departamento de Investigación Científica
	Página 1 de 8	Aprobó: Dirección Ejecutiva

Concurso Nacional de Ciencia y Tecnología Diseño De Edificio De Vivienda Multifamiliar

1. Contexto

Con el fin de promover, orientar y fomentar el adelanto científico, tecnológico y de innovación para el desarrollo económico y social del país, el Gobierno de la República de Honduras establece la Ley para la Promoción y el Fomento del Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación por Decreto 276-2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 15 de Febrero del 2014. Por medio de la misma, se crea la estructura institucional del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación compuesta por la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACIT) y el Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (IHCIETI), permitiendo así la coordinación, organización, promoción, y el fomento del desarrollo de la ciencia y tecnología. Es la finalidad del IHCIETI promover, desarrollar y fortalecer las estructuras para el funcionamiento del sistema de la ciencia, tecnología y la innovación para el desarrollo y cambio estructural del país. En este sentido y con el objeto de apoyar la generación continua de conocimiento científico tecnológico y el fomento de talento nacional, el IHCIETI organizó el Concurso Nacional de Ciencia y Tecnología 2020, en el tema de Diseño de Vivienda Social «Vivienda Con Dignidad Para Una Vida Mejor, 2020». Y como complemento del mismo propone desarrollar el concurso de Diseño de Edificios de vivienda Multifamiliares.

2. Antecedentes

A nivel país se ha realizado poca o ningún innovación en los procesos de Diseño y Construcción de Vivienda Social, ocurriendo en la mayor parte de las ocasiones una copia o adaptación, en el mejor de los casos, de propuestas creadas en otros países, lo que ocasiona distorsiones en cuanto a los resultados esperados, tanto a nivel de objetivos como en la satisfacción del beneficiario final. Las mismas se concretan, en su mayor parte, a desarrollos habitacionales de tipo convencional, tanto en relación a los materiales utilizados como en su diseño y funcionalidad.

En 2014 se llevó a cabo un primer concurso de diseño para vivienda social coordinado por IHCIETI, dando por resultado propuestas innovadoras que ya han sido puestas en ejecución. Dentro del espíritu de constante mejora e innovación tanto del Instituto como del Gobierno de la República, se realiza ahora un nuevo concurso tendiente a encontrar nuevas soluciones para la

BASES Y CONDICIONES

Código: ICDT-BC01	Versión: 01	Elaboró: Departamento de Investigación Científica
	Página 2 de 8	Aprobó: Dirección Ejecutiva

problemática planteada. Y con la novedad de incluir también propuestas de Diseño De Edificio De Vivienda Multifamiliar.

3. Descripción y Objetivo

Con la intención de promover la innovación científico-tecnológica en el país y apoyar el desarrollo de proyectos de vivienda social urbana y rural, el Gobierno de la República, bajo la conducción del Señor Presidente, abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, a través del IHCIETI organiza el Concurso Nacional De Vivienda Social 2020, «Vivienda Con Dignidad Para Una Vida Mejor, 2020», dirigido a trabajadores del área de la construcción, iniciativas individuales relacionadas con este rubro y profesionales de arquitectura e ingeniería civil. Y como complemento del mismo propone desarrollar el concurso de propuestas de Diseño De Edificio De Vivienda Multifamiliar.

El objetivo del concurso es la identificación de tecnologías, aplicadas al diseño y construcción de viviendas en edificaciones multifamiliares de carácter social, que reduzcan los costos y tiempos de construcción y al mismo tiempo contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes.

Se pretende también estimular el interés en el tema de vivienda social a nivel multifamiliar vertical y la búsqueda de soluciones a la problemática relacionada al déficit habitacional, los altos costos de construcción y mantenimiento de viviendas, y la carencia de servicios básicos en viviendas informales. Así como la carestía y alto costo de la tierra apta para vivienda.

4. Lugar y Fecha

El cierre y resultado final del concurso se llevará a cabo en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., en enero del 2021.

5. Términos de Participación

El concurso se registrará por lo establecido en el presente reglamento llamado en adelante «BASES», las que tendrán carácter contractual entre el Organizador y Los Participantes. El hecho de intervenir en este concurso implica el conocimiento y aceptación de todas las disposiciones de las Bases.

Los participantes deberán ser nacionales, mayores de edad, con experiencia laboral en el área de la construcción profesionales de arquitectura, ingeniería civil o áreas afines, de preferencia colegiados. Los que deberán acreditar su estatus por medio de sus respectivos títulos o diplomas.

BASES Y CONDICIONES

Código: ICDT-BC01	Versión: 01	Elaboró: Departamento de Investigación Científica
	Página 3 de 8	Aprobó: Dirección Ejecutiva

Ningún participante podrá reclamar ante la Entidad Promotora ni recurrir a propaganda alguna que trate de desvirtuar el fallo o desprestigiar a los miembros del Jurado, o a los demás participantes. El fallo es definitivo e inapelable.

No podrá presentarse al concurso persona alguna que forme parte del IHCiETI, sea en carácter de empleado o personal contratado, en la actualidad o hasta seis (6) meses antes del llamado a concurso. Tampoco podrán participar quienes hubieren intervenido en forma directa en la confección de estas Bases. Así como no podrá participar toda aquella persona que por su función laboral sea incompatible con las Bases de este Concurso.

El proyecto deberá ser una idea original y que no haya sido presentada en concursos anteriores. El plagio será motivo de descalificación.

6. Formato de Inscripción de Propuestas

Los interesados podrán descargar las bases del concurso y formularios de inscripción en la sede electrónica del IHCiETI (<https://www.ihcieti.gob.hn/>) a partir del 9 de diciembre de 2020 al 8 de enero del 2021.

Todas las propuestas deben hacerse llegar de **forma digital (escaneada), debidamente firmada.** Esta documentación esta descrita en el **Art. 9 inciso C**, y deben ser entregadas vía mail adjuntando todos los archivos como anexos a los correos electrónicos investigacion@senacit.gob.hn y investigacion.ihcieti@gmail.com.

La fecha límite de entrega de propuestas será el 08 de enero de 2021. No se aceptarán cambios a la información después de su entrega. La inscripción de propuestas no garantiza entrada al concurso. Se notificará la decisión vía correo electrónico y de manera individual a cada postulante o líder de grupo.

No se aceptarán aplicaciones con información falsa, incompleta o errónea, ni aplicaciones después de la fecha límite de entrega. Cada participante deberá declarar por escrito y bajo su firma que la idea presentada es su obra personal, concebida por él y dibujada bajo su inmediata dirección.

BASES Y CONDICIONES

Código: ICDT-BC01	Versión: 01	Elaboró: Departamento de Investigación Científica
	Página 4 de 8	Aprobó: Dirección Ejecutiva

7. Costo de Participación

- No habrá ningún costo de participación.
- No se reconocerán gastos de asesoría, viáticos o materiales en que incurran los participantes.

8. Especificaciones Para Diseño

Los aspectos más importantes que deberán tomarse en cuenta para la propuesta serán los siguientes:

- a. Se diseñará una propuesta de apartamento para satisfacer necesidades de un promedio de 4-5 personas (e.g. 2 padres y dos hijos).
- b. La propuesta de edificación tendrá una altura máxima de cuatro niveles, siendo libre la cantidad de apartamentos por cada nivel.
- c. No se establece una superficie mínima en cuanto al terreno y apartamento, pero si se considera conveniente el cumplir lo establecido en la normativa de las municipalidades de San Pedro Sula y Tegucigalpa en cuanto a área y tamaño mínimo del lote. Para este tipo de edificación
- d. La propuesta deberá de contemplar áreas de uso común como estacionamientos, área de circulación, social u otras,
- e. Se incentivan propuestas que sean adaptables a diversas regiones y zonas del país (e.g., diferentes territorios y condiciones climáticas). Y al mismo tiempo considerar en el aspecto constructivo, materiales de fabricación local o con facilidad de traslado en caso necesario
- f. Un aspecto de alta prioridad para evaluación será el uso de materiales durables y de bajo costo de mantenimiento.
- g. Se deben tomar en consideración aspectos de carácter ambiental.
- h. El monto máximo de la propuesta deberá de estar acorde a los costos de construcción de la zona, sin incluir el costo de terreno, estableciendo en la propuesta una indicación de costo real por M2.
- i. Se deben tomar en consideración aspectos de soluciones de diseño para espacios amigables para personas con discapacidad.
- j. Se deberá de indicar opciones de construcción por etapas.

BASES Y CONDICIONES

Código: ICDT-BC01	Versión: 01	Elaboró: Departamento de Investigación Científica
	Página 5 de 8	Aprobó: Dirección Ejecutiva

9. Presentación

A. CONDICIONES

- Cada participante podrá presentar más de una propuesta.
- Serán admitidas variantes de una misma propuesta.
- Los elementos constitutivos no contendrán lema ni señal que pueda servir para la identificación de su autor o autores.
- Todos los gastos en los que se incurran corren por cuenta de los Participantes

B. EXCLUSIÓN DEL CONCURSO

No serán aceptados los trabajos que no fueran entregados dentro del plazo fijado o que contuviesen una indicación que permita determinar la identidad del participante.

C. DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA

Cada propuesta, los participantes entregarán en digital al correo descrito, los siguientes documentos en un solo archivo en formato PDF, en el orden siguiente:

- a) Formulario de Inscripción (proporcionado).
- b) Fotocopia de título universitario.
- c) Declaración jurada de originalidad (proporcionada).
- d) Hoja de Memoria Descriptiva del Proyecto (proporcionada).
- e) Presentación de planos en formato JPG.
- f) Fotocopia de la tarjeta de identidad del representante del proyecto.

D. CONTENIDO

El contenido mínimo requerido para presentación y comprensión del proyecto será:

- a) Plantas arquitectónicas
- b) Plantas Constructivas tipo o particulares
- c) Fachadas
- d) Cortes esquemáticos
- e) Planta de propuesta de agrupación de edificaciones indicando circulaciones, áreas comunes, áreas verdes, etc
- f) Presupuesto indicando valor global y precio final por M2
- g) 3D

BASES Y CONDICIONES

Código: ICDT-BC01	Versión: 01	Elaboró: Departamento de Investigación Científica
	Página 6 de 8	Aprobó: Dirección Ejecutiva

10. Criterios de Evaluación

Las propuestas que se consideren aceptadas para participar en el concurso serán evaluadas en base a los siguientes criterios:

- a) Innovación en el Diseño 10%
- b) Funcionalidad 30%
- c) Facilidad de construcción y mantenimiento 10%
- d) Adaptabilidad a regiones 10%
- e) Propuesta de agrupación 20%
- f) Estética 10%
- g) Costo 10%

11. Consultas

- a) Se referirán a puntos concretos de las Bases;
- b) Deben estar expresadas en forma breve y clara;
- c) Serán enviadas por correo electrónico a investigacion@senacit.gob.hn y investigacion.ihcieti@gmail.com

12. Jurado

- a) El panel de jurados estará constituido por profesionales del área designados por IHCIETI de acuerdo a su experiencia.
- b) Los jurados propuestos y nominados serán inamovibles desde la constitución del Jurado hasta la emisión del fallo.
- c) El Jurado funcionará con un quórum constituido por la mayoría de sus miembros.
- d) Al proceder al otorgamiento de los premios, el fallo del Jurado se realizará de acuerdo con el voto directo de sus miembros. Sí existiera caso de empate entre dos o más trabajos premiados, el Presidente del Jurado poseerá doble voto para desempatar.
- e) Las sesiones de funcionamiento del Jurado serán secretas, y sólo sus miembros podrán asistir a ellas.

BASES Y CONDICIONES

Código: ICDT-BC01	Versión: 01	Elaboró: Departamento de Investigación Científica
	Página 7 de 8	Aprobó: Dirección Ejecutiva

13. Premios

A. EVALUACIÓN

Si el contenido de alguna propuesta no se encuadra en lo establecido en las Bases el trabajo será declarado fuera de Concurso.

B. FALSA DECLARACIÓN

Si alguno de los sobres mencionados contuviese una falsa declaración, o incumpla con lo requerido en Bases, el Jurado está facultado para efectuar una nueva adjudicación, conservando el orden establecido en el fallo.

C. ACTA FINAL

Se hará una preselección de los finalistas con las mejores propuestas, los cuáles serán publicados al cierre del concurso. Los 3 primeros lugares se elegirán dentro de los finalistas. Los 3 finalistas darán una breve presentación (5-10 minutos) de su diseño antes de **anunciar el orden de** la premiación.

Se redactará un Acta donde constará el nombre de los autores de los trabajos premiados.

Este concurso consistirá en premios monetarios para los tres primeros lugares, las cantidades de los premios, constituirán para los ganadores un aporte para que cada uno pueda elaborar y entregar planos formales de la propuesta, ya con desarrollo estructural y constructivo, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, detalles constructivos, plantas de conjunto, afinar presupuesto.

Los premios se distribuyen de la siguiente manera:

1er lugar: L. 120,000

2do lugar: L. 80,000

3er lugar: L. 50,000

Adicionalmente, el diseño ganador del primer lugar podrá ser utilizado para la construcción de un prototipo demostrativo, con el propósito de estimular su replicación y uso por interesados particulares o gubernamentales

Los Participantes adjudicatarios de algún Premio de este Concurso y/o aquellos que hayan obtenido una Mención Honorífica, por su sola participación, autorizan expresamente al IHCITI y al Gobierno de la República de Honduras a difundir sus nombres, datos personales dibujos e imágenes, en la forma que aquellos consideren convenientes, con fines informativos, sin derecho a compensación alguna, hasta transcurrido un período de 48 (cuarenta y ocho) meses de la finalización del Concurso.

BASES Y CONDICIONES

Código: ICDT-BC01	Versión: 01	Elaboró: Departamento de Investigación Científica
	Página 8 de 8	Aprobó: Dirección Ejecutiva

14. Propiedad

Los trabajos que hayan obtenido el Premio pasarán a ser propiedad del IHCIETI y del Gobierno de la República de Honduras. La propiedad de los restantes trabajos quedará en poder de sus respectivos autores, razón por la cual no podrán ser utilizados en todo ni en parte, sin el expreso consentimiento de los mismos.

Los trabajos que hayan obtenido Premio no podrán ser utilizados para otros fines conforme a las garantías previstas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Los concursantes guardarán el derecho de citar y publicar el trabajo premiado, sin por ello reclamar ningún derecho pecuniario adicional de autoría.

Todos los expositores recibirán un certificado de reconocimiento por su participación en el concurso.

Luego de haberse fallado el concurso, los trabajos premiados y las menciones honoríficas serán expuestos públicamente, exhibiéndose el juicio crítico emitido por el jurado tanto sobre los trabajos premiados como sobre las menciones honoríficas.

15. Calendario

Fecha	Actividad
09 de diciembre de 2020	Publicación de las Bases y Condiciones
09 de diciembre al 08 de enero de 2021	Recepción de propuestas
08 de enero 2021	Cierre de recepción de propuestas.
enero de 2021	Notificación de propuestas seleccionadas.

16. Información de Contacto

Para información general del concurso:

Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación. Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Torre Alfa, 5º piso, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras

Correo electrónico: investigacion@senacit.gob.hn y investigacion.ihcieti@gmail.com o al número celular (+504) 9821-1860

CONCURSO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

“DISEÑO DE EDIFICIO DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR”

Con la intención de promover la innovación científico-tecnológica en el país y apoyar el desarrollo de proyectos de vivienda social urbana y rural, el Gobierno de la República, bajo la conducción del Señor Presidente, abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, a través del IHCIETI organiza el Concurso Nacional De Vivienda Social 2020, «Vivienda Con Dignidad Para Una Vida Mejor, 2020», dirigido a trabajadores del área de la construcción, iniciativas individuales relacionadas con este rubro y profesionales de arquitectura e ingeniería civil. Y como complemento del mismo propone desarrollar el concurso de propuestas de Diseño De Edificio De Vivienda Multifamiliar.

El objetivo del concurso es la identificación de tecnologías, aplicadas al diseño y construcción de viviendas en edificaciones multifamiliares de carácter social, que reduzcan los costos y tiempos de construcción y al mismo tiempo contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes.

Se pretende también estimular el interés en el tema de vivienda social a nivel multifamiliar vertical y la búsqueda de soluciones a la problemática relacionada al déficit habitacional, los altos costos de construcción y mantenimiento de viviendas, y la carencia de servicios básicos en viviendas informales. Así como la carestía y alto costo de la tierra apta para vivienda.

Términos de Participación

El concurso se registrará por lo establecido en el presente reglamento llamado en adelante «BASES», las que tendrán carácter contractual entre el Organizador y Los Participantes. El hecho de intervenir en este concurso implica el conocimiento y aceptación de todas las disposiciones de las Bases.

Los participantes deberán ser nacionales, mayores de edad, con experiencia laboral en el área de la construcción profesionales de arquitectura, ingeniería civil o áreas afines, de preferencia colegiados. Los que deberán acreditar su estatus por medio de sus respectivos títulos o diplomas.

Ningún participante podrá reclamar ante la Entidad Promotora ni recurrir a propaganda alguna que trate de desvirtuar el fallo o desprestigiar a los miembros del Jurado, o a los demás participantes. El fallo es definitivo e inapelable.

No podrá presentarse al concurso persona alguna que forme parte del IHCIETI, sea en carácter de empleado o personal contratado, en la actualidad o hasta seis (6) meses antes del llamado a concurso. Tampoco podrán participar quienes hubieren intervenido en forma directa en la confección de estas Bases. Así como no podrá participar toda aquella persona que por su función laboral sea incompatible con las Bases de este Concurso.

El proyecto deberá ser una idea original y que no haya sido presentada en concursos anteriores. El plagio será motivo de descalificación.

PREMIOS DISEÑO DE VIVIENDA SOCIAL

Este concurso consistirá en premios monetarios para los tres primeros lugares de la siguiente manera:

1er lugar: L. 120,000

2do lugar: L. 80,000

3er lugar: L. 50,000



SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TASAS Y DERECHOS	PROCEDIMIENTOS	REQUISITOS	FORMATO
Concurso Nacional de Ciencia y Tecnología 2020, en el tema de Diseño De Edificio De Vivienda Multifamiliar	Con el objeto de apoyar la generación continua de conocimiento científico tecnológico y el fomento de talento nacional, el IHCIETI organizó el Concurso Nacional de Ciencia y Tecnología 2020, en el tema de Diseño de Vivienda Social «Vivienda Con Dignidad Para Una Vida Mejor, 2020». Y como complemento del mismo propone desarrollar el concurso de Diseño de Edificios de vivienda Multifamiliares.	N/A	<p>Los interesados en participar en el concurso y que deciden solicitar la información deben:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ingresar a la página web y descargar las bases 2. https://www.ihcieti.gob.hn/concursos/ 3. Los interesados podrán descargar las bases del concurso y formularios de inscripción en la sede electrónica del IHCIETI (https://www.ihcieti.gob.hn/concursos/) a partir del 9 de Diciembre de 2020 hasta el 8 de Enero del 2021. 4. Todas las propuestas deben hacerse llegar de forma digital (escaneada), debidamente firmada. Esta documentación esta descrita en el Art. 9 inciso C, y deben ser entregadas vía mail adjuntando todos los archivos como anexos a los correos electrónicos investigacion@senacit.gob.hn y investigacion.ihcieti@gmail.com 5. Existe una TERNA que será integrada por el IHCIETI. 6. Se evaluará las propuestas recibidas. 7. Se notificará a los participantes seleccionados. 	<p>Cada propuesta, los participantes entregarán en digital a los correos investigacion@senacit.gob.hn y investigacion.ihcieti@gmail.com con los siguientes documentos en formato PDF:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Formulario de Inscripción (proporcionado). b) Fotocopia de título universitario. c) Declaración jurada de originalidad (proporcionada). d) Hoja de Memoria Descriptiva del Proyecto (proporcionada). e) Presentación de planos en formato JPG. F) Fotocopia de la tarjeta de identidad del representante del proyecto. <p>El contenido mínimo requerido para presentación y comprensión del proyecto será:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Plantas arquitectónicas b) Plantas Constructivas tipo o particulares c) Fachadas d) Cortes esquemáticos e) Planta de propuesta de agrupación de edificaciones indicando circulaciones, áreas comunes, áreas verdes, etc f) Presupuesto indicando valor global y precio final por M2. g) 3D 	<ol style="list-style-type: none"> a. Bases del concurso b. https://www.ihcieti.gob.hn/concursos/ que consta de 8 paginas c. Declaración de originalidad https://www.ihcieti.gob.hn/concursos/ consta de 1 página. d. Formulario de inscripción que consta de 2 páginas. https://www.ihcieti.gob.hn/concursos/ e. Hoja memoria descriptiva https://www.ihcieti.gob.hn/concursos/ que consta de 2 páginas.



IHCIETI

Instituto Hondureño de Ciencia,
Tecnología y la Innovación



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★
SECRETARIA NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA Y LA INNOVACION



RAQUEL AGUILAR

Coordinadora de investigación científica y Desarrollo Tecnológico



Declaración de Originalidad

Atención:

*Departamento de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico
Instituto Hondureño de Ciencia Tecnología e Innovación*

De acuerdo con las Bases y Condiciones de la Concurso Nacional de Ciencia y Tecnología en el tema de Diseño De Edificio De Vivienda Multifamiliar, para presentación de propuestas, Yo “**nombre del proponente**”, pongo a consideración del Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación (IHCIETI) para su evaluación, este proyecto titulado “**nombre de la propuesta**”.

Para tal efecto, manifiesto que he revisado detenidamente la propuesta adjunta y que esta cumple con los términos y las condiciones del proceso de presentación de propuestas delineados por el IHCIETI y que no contiene ningún error u omisión. Así mismo declaro, que la propuesta es original y no copiada o plagiada de otra.

Así mismo, manifiesto que la información suministrada es veraz y me comprometo a respetar y cumplir bajo responsabilidad, todas las disposiciones que de ellas deriven.

Entiendo que la propuesta será sometida a un proceso de evaluación por el IHCIETI, pudiendo no ser seleccionada para la premiación. Así mismo, es de mi conocimiento que proveer información falsa intencionalmente u ocultar algún hecho en esta propuesta o en cualquier otra comunicación remitida al IHCIETI es una ofensa grave, razón por la cual el IHCIETI puede, a opción propia, descalificar parcial o totalmente al solicitante.

Someto esta propuesta en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los **XX** días del mes de **XX** del año **20XX**.

Nombre y Firma del proponente



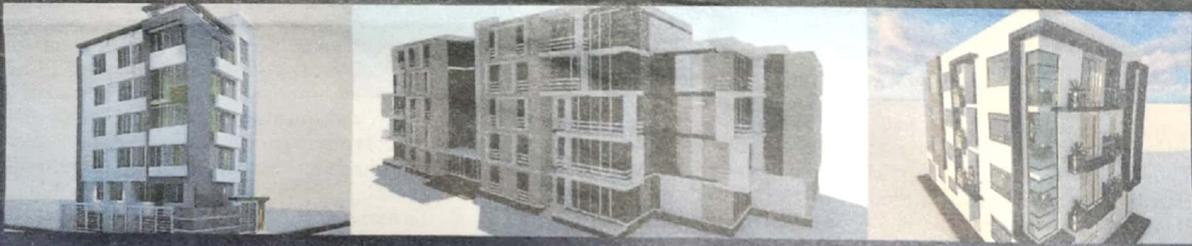
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



SECRETARÍA DE DESARROLLO
E INCLUSIÓN SOCIAL



SECRETARÍA DE FINANZAS



**CONCURSO NACIONAL DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA 2021**

PREMIACIÓN

L 120,000 | L 80,000 | L 50,000

**FECHA DE INSCRIPCIÓN
DEL 9 DE DICIEMBRE AL 8 DE ENERO 2021**

Descarga las bases en:
www.ihcieti.gob.hn

LOMAS DEL GUIJARRO, EDIFICIO TORRE ALFA, 5TO. PISO | TEGUCIGALPA M.D.C. HONDURAS | 2020

HOJA DE MEMORIA DESCRIPTIVA

Código: ICDT-A01	Versión: 01	Elaboró: Departamento de Investigación Científica
	Página 1 de 2	Aprobó: Dirección Ejecutiva

Concurso Nacional de Ciencia y Tecnología 2020 “Diseño De Edificio De Vivienda Multifamiliar”

TÍTULO DEL PROYECTO

(Máximo 12 palabras)

ESTE TRABAJO ¿HA SIDO PREMIADO O PRESENTADO EN CONCURSOS ANTERIORES?

Si

No

LÍDER

Nombre
completo

RESUMEN DEL PROYECTO

(Máximo 150 palabras)

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

(Máximo 500 palabras abarcando los criterios de evaluación)



HOJA DE MEMORIA DESCRIPTIVA

Código: ICDT-A01	Versión: 01	Elaboró: Departamento de Investigación Científica
	Página 2 de 2	Aprobó: Dirección Ejecutiva

APORTE CREATIVO E IMPACTO DEL DISEÑO PRESENTADO

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA (SI APLICA)

¿CONSULTO EXPERTOS EN EL TEMA?

Si

No

FIRMA DEL LIDER: _____

LUGAR Y FECHA: _____

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Código: ICDT-A01	Versión: 01	Elaboró: Departamento de Investigación Científica
	Página 1 de 2	Aprobó: Dirección Ejecutiva

Concurso Nacional de Ciencia y Tecnología 2020 “Diseño De Edificio De Vivienda Multifamiliar”

TIPO DE PROYECTO	
Individual	<input type="checkbox"/>
Equipo	<input type="checkbox"/>

DATOS DEL LÍDER					
Nombre completo				Cédula de Identidad	
Teléfonos		Sexo	F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	Correo Electrónico	
Dirección					
Ciudad					
Departamento					
Grado académico				Años de Experiencia	
Lugar de Estudio o Trabajo					
Número de afiliación a Colegio Profesional (Si Aplica)					



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Código: ICDT-A01	Versión: 01	Elaboró: Departamento de Investigación Científica
	Página 2 de 2	Aprobó: Dirección Ejecutiva

DATOS DE COLABORADOR 1					
Nombre				Cédula de Identidad	
Teléfonos		Sexo	F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	Correo Electrónico	
Dirección					
Ciudad					
Departamento					
Grado académico				Años de Experiencia	

DATOS DE COLABORADOR 2					
Nombre				Cédula de Identidad	
Teléfonos		Sexo	F <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	Correo Electrónico	
Dirección					
Ciudad					
Departamento					
Grado académico				Años de Experiencia	

Nombre de Líder _____	Fecha de entrega de la solicitud (dd/mm/aaaa) _____	Las declaraciones presentadas aquí son verdaderas y están completas Sí ____ No ____
FIRMA DEL LIDER: _____		
FIRMA COLABORADOR 1: _____		
FIRMA COLABORADOR 2: _____		